



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, EL DIA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023 EN LA COMUNA DE DOÑIHUE, VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

17 ABR 2023
0 9 7 9



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 03.02.2023, unifica ordenes de subrogancia en Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
8. Decreto Alcaldicio N° 4507, de fecha 20.12.2022. Designa en Calidad de Contratados a don Alejandro Peña Sotomayor.
9. Póliza de Fianza de Conductor N° 147299, a nombre del Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
10. Solicitud de fecha 05 de abril del año 2023, enviada por la Directiva del Club de Adulto Mayor "San Pedro" de la Comuna de Algarrobo.
11. Correo Electrónico de fecha 12.04.2023, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante correo electrónico de fecha 12.04.2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, acompaña Solicitud de la Directiva Club de Adulto Mayor San Pedro de Algarrobo en la cual solicita traslado de los socios del club citado en comentario, a la Comuna de Doñihue, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el día viernes 28 de abril del año 2023.
- II. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus inclusivo, Mercedes Benz PPU KTKJ-19), traslado a la Comuna de Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para el traslado de la CAM "San Pedro" de la Comuna de Algarrobo al Centro Recreativo La Familia, ubicado en Calle Manuel Antonio Román N° 615, Comuna de Doñihue, el día viernes 28.04.2023.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo municipal (bus inclusivo), marca Mercedes Benz, Placa Patente Única KTKJ-19.

- II. Autorizase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día 28.04.2023, al Sr. Alejandro Peña Sotomayor, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 15°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE


MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/MCGB/U.C./PSS/bca.
Decreto Alcaldicio N°
Fecha: **17 ABR 2023** **0979**
DISTRIBUCION:

- > Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- > Depto. Recursos Humanos. (1)
- > Sr. Interesado. (1)
- > Secretaría Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **17 ABR 2023**
FECHA SALIDA: **19 ABR 2023**
OBSERVACIÓN N°